Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **449 /2021**
15 de octubre de 2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021" ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS-UNA. *AD REFERENDUM.* ID Nº 403.362"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 1.072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 1.128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la resolución Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Nota de pedido del Prof. Dr. Pedro Galván, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, en donde remite las especificaciones técnicas y precio referencial del radiofármaco 18 Fluorodesoxiglucosa (18FGD) inicio de llamado;

El Memorando DAF Nº 825/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, remitido por la Lic. PERLA E. CHAMORRO PÁEZ, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM", quien da el parecer favorable del mismo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Provisorio, expedida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **449 /2021**
15 de octubre de 2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021" ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS-UNA. *AD REFERENDUM.* ID Nº 403.362"

El ID Nº 403.362 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS-UNA. *AD REFERENDUM;*

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 6.672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021" y, el Decreto N° 4.780 del 25 de enero de 2021, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021";

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM.*

Art. 2°.- **INTEGRAR** el Comité de Evaluación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS-UNA. *AD REFERENDUM*, con los siguientes miembros:

Coordinadora Lic. **PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ**, Directora Dirección Administrativa y Financiera –IICS-UNA

Miembros
Dra. **MARÍA MERCEDES CARPINELLI**, Directora Dirección Científica, Académica y Asistencial–IICS-UNA
Abog. **EVA MARÍA CRISTINA GIL MARTINEZ**, Asesora Asesoría Jurídica–IICS-UNA
Dra. **GLORIA ANA MARÍA ECHAGUE DE MÉNDEZ**, Jefa Unidad Asistencial–IICS-UNA
Prof. Dr. **PEDRO ESTEBAN GALVAN SOSA**, Jefe Departamento de Ingeniería Biomédica–IICS-UNA
Abog. **ANDRÉS EDUARDO GUILLEN AREVALO**, Técnico Departamento de Contrataciones–IICS-UNA
C.P. **RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO**, Jefe Departamento de Contrataciones–IICS-UNA

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/PECP/SER
IICS